



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES Y DEMÁS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL REUTILIZABLE, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 93 fracción VII, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción IX, 58 fracción III, 62 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se aprueba suscribir el Convenio de Apoyo y Colaboración que celebrarán entre el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco y el Instituto Electoral de Quintana Roo, con el fin de coadyuvar en la Organización de la Elección de las Personas Integrantes de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales y demás Acciones de Participación Ciudadana para Fomentar la Cultura Política y Democrática, a través del Comodato de Material Electoral Reutilizable, Capacitación y Asesoría, mismo que se encuentra como anexo único del presente acuerdo.

Segundo. – Se autoriza a la Presidenta Municipal, Yensunni Idalia Martínez Hernández y al Síndico Municipal Omar Antonio Rodríguez Martínez, para que suscriban el convenio señalado en el punto de acuerdo Primero.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos a que haya lugar.

Cuarto. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal. –



This image shows a set of horizontal lines for handwriting practice. There are five solid top and bottom lines, and three dashed midlines in between. A single blue ink stroke is visible in the bottom right corner, appearing to be a cursive 't' or 'u'.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

Omar
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

Sonia
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA EN FUNCIONES
DE PRESIDENTA MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

Daniel
DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Maria V.
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

Mario
MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Dianela
DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES Y DEMAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL REUTILIZABLE, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

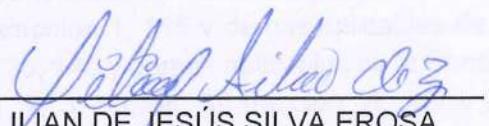
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES Y DEMAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL REUTILIZABLE, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO


ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA
SI LO APRUEBA


GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.


LUIS GAMERO BARRANCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES Y DEMAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DEL COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL REUTILIZABLE, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.

